

Dirección de Servicios Académicos
Dirección del Bioterio

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BIOTERIO

Fecha de elaboración: 07/04/2017

Fecha de actualización: 02/04/2025

Elaboró
Área de Calidad

Revisó
Dirección de Bioterio

Código: DBIO - MO

Versión: 4

Autorizó
Dirección de Servicios Académicos



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
3. BASE LEGAL	5
4. ATRIBUCIONES	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
6. ORGANIGRAMA	9
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	10

1. INTRODUCCIÓN:

El manual de organización es un documento de apoyo administrativo que describe las relaciones orgánicas que se dan entre los departamentos y áreas que conforman una unidad académica o dependencia administrativa de la UAEH.

En el apartado de antecedentes históricos, se da a conocer la fecha de creación de la unidad orgánica, así como las principales modificaciones que ha sufrido en cuanto a estructura a través del tiempo; la base legal, que presenta los principales ordenamientos vigentes; las atribuciones, donde se establecen las facultades otorgadas a la unidad, derivadas de los ordenamientos legales, mismas que son la base fundamental para la definición del objetivo y funciones.

La estructura orgánica, es el apartado que hace mención de las unidades que conforman la dependencia y el organigrama, muestra de forma gráfica su estructura organizacional; por último, se indica la estructura funcional, en la cual se señala el objetivo de cada departamento y área, seguido de las funciones que le han sido encomendadas.

El presente documento, permite a cada integrante de la dependencia desempeñe sus funciones, evitando así la duplicidad de éstas; asimismo, es prioritario para el conocimiento de los nuevos integrantes de la dependencia.

El contar con este documento actualizado y publicado permite a la dependencia dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información y la rendición de cuentas a las cuales se sujeta nuestra institución.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En junio del 2000, se presentó ante las autoridades de la UAEH el proyecto de creación de esta unidad bajo el nombre de “Bioterio”, con el concepto de constituir un área de apoyo básico, especializado en la producción y mantenimiento de diversas especies de animales de laboratorio. El propósito de su creación fue la enseñanza e investigación en el área de las ciencias de la salud, organizado en tres áreas de responsabilidad: servicios médicos especializados, servicios generales de cuidados de los animales y servicios administrativos.

Este concepto evolucionó en septiembre de 2005, con la propuesta de mejora del cambio de nombre de “Bioterio” a “Unidad Central de Experimentación y Producción de Animales de Laboratorio (UCEPAL-UAEH)”. La justificación del cambio de nombre quedó documentada como sigue: “El crecimiento constante de la UAEH, entre otros factores, ha generado una importante diferencia entre la magnitud de los Programas Educativos (PE) acreditados, Cuerpos Académicos (CA) consolidados, profesores con reconocimiento (PRODEP) y/o SNI y los que aspiran a obtenerlos. Esto plantea el reto, que consiste en mantener y mejorar el reconocimiento de los PE, CA y profesores, por un lado y por el otro, impulsar a aquellos para la obtención de estos reconocimientos. Por esta razón, dentro de las prioridades de la Institución está el mejoramiento permanente de la calidad y productividad de los PE, CA y profesorado, dentro de un esquema de viabilidad financiera que garantice la excelencia y el futuro.

Se priorizaron estrategias para optimizar recursos encaminados a fortalecer el desarrollo institucional, mediante el mejoramiento de la capacidad y competitividad académica de la Universidad, basado en el mejoramiento permanente de los indicadores de calidad de éstos, a través del fortalecimiento y consolidación de los CA como eje del desarrollo institucional. Con esta nueva perspectiva de soporte, en el año 2007, inició su funcionamiento, por lo cual se decide regresar el nombre a “Bioterio”, ya que la instalación alojaría biomodelos para producción cumpliendo los 4 ciclos de vida (nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte), pero con la condición de que se utilizarían en actividades de investigación y docencia. Desde entonces, esta instancia, ha funcionado en apoyo a la docencia y la investigación, bajo la NOM-062-ZOO-1999, dentro del marco de la sustentabilidad y el bienestar animal en un entorno amigable con el medio ambiente y a la vez coadyuvando a la obtención de beneficios para la humanidad y animales a través de las ciencias de la salud.

3. BASE LEGAL:

Normativa externa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación Superior
- Ley de Educación del Estado de Hidalgo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo
- NOM-062-ZOO-1999. Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio
- Guía para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio

Normativa interna:

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029
- Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- Principios Específicos en la experimentación animal Bioterio - UAEH
- Lineamientos de la Dirección del Bioterio
- Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Principios Básicos Éticos en la experimentación animal AMCAL 2006

4. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

TÍTULO CUARTO De la organización administrativa de la UAEH

Capítulo II De las divisiones por función de la UAEH

Sección Primera. De la División Académica

Artículo 85. Corresponde a la División Académica:

XXII. Coordinar los servicios académicos de la UAEH, que comprenden los servicios de cómputo, laboratorios, talleres, bibliotecas y centros de información.

Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029

Capítulo V. Estrategia Universitaria

5.5 Objetivos, estrategias e indicadores

1. Programa rector de docencia

Objetivo general

Desarrollar las acciones del proceso de enseñanza aprendizaje de los programas educativos en los niveles medio superior y superior, mediante la incorporación de programas, estrategias y tecnología educativa en los planes de estudio, con la finalidad de alcanzar la excelencia académica.

Objetivo estratégico

1.2. Brindar servicios académicos en concordancia con el Modelo Educativo, a través de las innovaciones tecnológicas, al impulsar las TIC, servicios bibliotecarios, el aprendizaje de idiomas en medios inmersivos y los espacios de práctica y experimentación para fortalecer la excelencia académica.

Estrategias

1.2.1. Implementar la innovación en tecnología educativa e infraestructura, para impulsar la oferta de servicios académicos en las dependencias universitarias.

1.2.2. Ofrecer servicios académicos que incorporen tecnología educativa, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de los programas de estudio.

Indicador

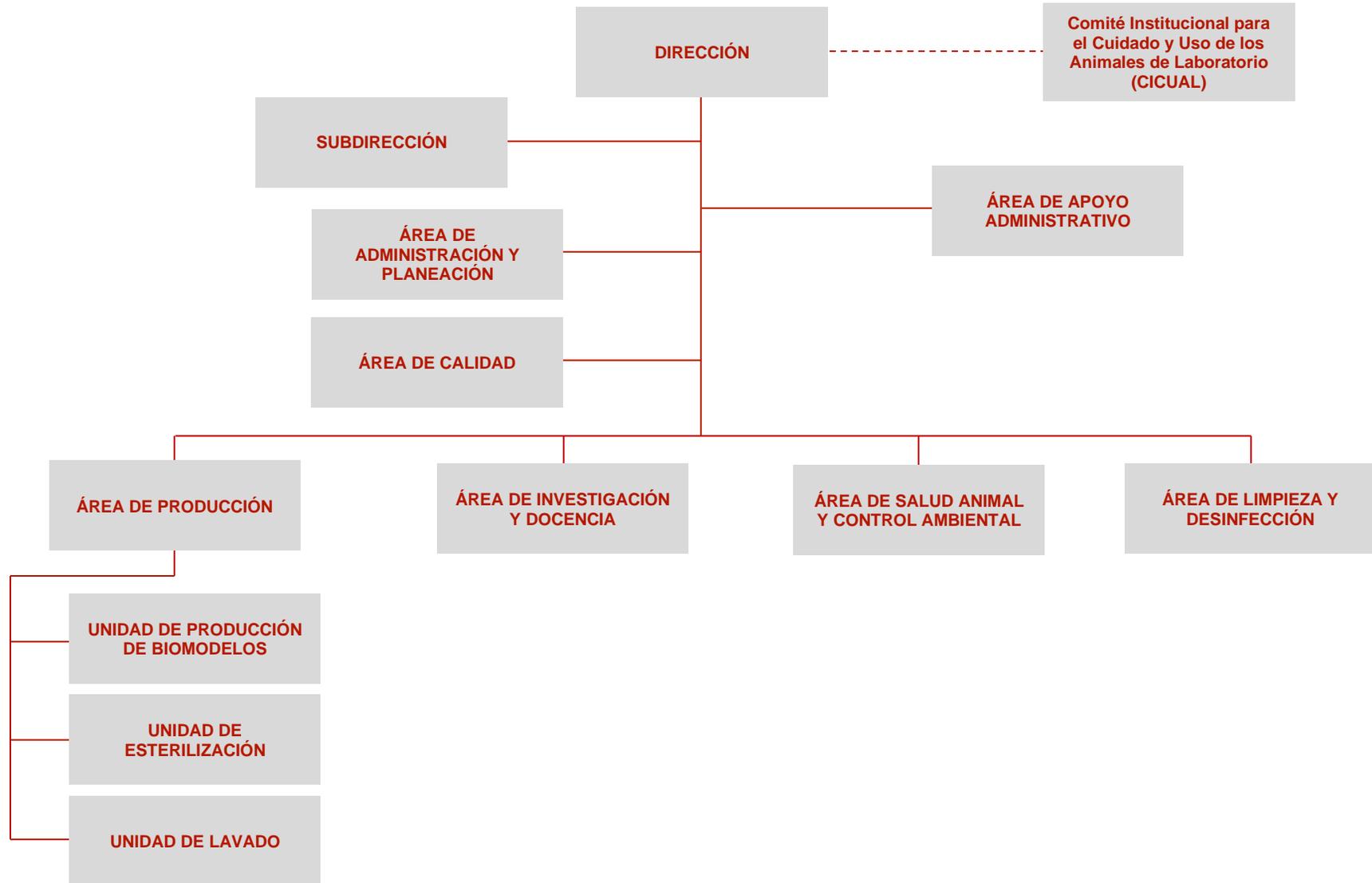
5. Porcentaje de áreas de servicios académicos que incorporen infraestructura y tecnología educativa.

6. Porcentaje de áreas de servicios académicos con tecnología educativa actualizada.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- ❖ Dirección
 - * Comité Institucional para Cuidado y el Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL)
 - Subdirección
 - Área de Administración y Planeación
 - Área de Calidad
 - Área de Apoyo Administrativo
 - Área de Producción
 - Unidad de Producción de Bimodales
 - Unidad de Esterilización
 - Unidad de Lavado
 - Área de Investigación y Docencia
 - Área de Salud Animal y Control Ambiental
 - Área de Limpieza y Desinfección

6. ORGANIGRAMA:



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN
<p>OBJETIVO: Consolidar y coordinar la prestación de los servicios que otorga el Bioterio mediante estrategias que contribuyan al desarrollo académico y de investigación en la institución, con los servicios que brinda la dependencia para garantizar las actividades de producción, investigación y docencia que utilizan Biomodelos acorde a la normatividad nacional e internacional.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las estrategias que contribuyan al desarrollo académico y de investigación en la institución, a través de los servicios que brinda el Bioterio en alineación con las metas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029; 2. Propiciar la generación de solicitudes de insumos y de pie de cría a través de proyectos; 3. Vigilar la certificación y calidad genética, sanitaria y salud del pie de cría en la periodicidad requerida; 4. Verificar la prestación de los servicios que otorga el Bioterio para la óptima atención de los usuarios; 5. Vincular las actividades con el sector externo a nivel estatal y/o federal para el funcionamiento del Bioterio y de quienes soliciten la prestación de servicios; 6. Fortalecer y mantener el núcleo genético, en garantía de la producción de biomodelos de calidad; 7. Validar la documentación del Bioterio para la obtención de recursos, 8. Autorizar toda actividad realizada en las instalaciones del Bioterio con alcance a las actividades académicas y de investigación; 9. Gestionar los mantenimientos necesarios de equipos e infraestructura para lograr su adecuado funcionamiento. 10. Coordinar y mantener funcionando el Comité Institucional para el cuidado y uso de animales de laboratorio como lo exige la normatividad; 11. Cumplir y hacer cumplir la norma NOM-062-ZOO-1999 y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación; así como el Reglamento del Bioterio; 12. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y 13. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección de Servicios Académicos y por la Institución. 	

UNIDAD ORGÁNICA:**COMITÉ INSTITUCIONAL PARA EL CUIDADO
Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO
(CICUAL)**

OBJETIVO: Asegurar la existencia de un mecanismo institucional que cumpla y haga cumplir los principios éticos básicos y específicos en la experimentación animal de manera apropiada y humanitaria y la aplicación de las disposiciones vigentes en la materia.

FUNCIONES:

1. Informar a los interesados sus principios, objetivos y funciones que se aplicarán en la UAEH a todas las actividades que incluyen el uso de animales de experimentación con objetivos de investigación, ensayos biológicos, productivos, docentes y didácticos;
2. Sesionar y validar los protocolos de investigación sometidos a la aprobación para su atención en la etapa experimental;
3. Coordinar y supervisar las actividades y procedimientos donde se utilizan animales de laboratorio;
4. Inspeccionar las instalaciones y el equipamiento de animales de laboratorio con una frecuencia bianual;
5. Preparar informes de las evaluaciones realizadas y presentarlas al Oficial Institucional del CICUAL, especificando cualquier incumplimiento y sus razones, diferenciando deficiencias significativas de menores (diferencia significativa es aquella que a juicio del comité constituyan una amenaza a la salud o seguridad de los animales), los informes deben tener un plazo razonable y específico, así como un itinerario para la corrección de cada deficiencia;
6. Contribuir al entrenamiento y calificación del personal que trabaja en el cuidado y uso de animales de laboratorio;
7. Evaluar los proyectos de investigación donde se utilicen animales de laboratorio o sus productos (muestras, tejidos, etc.), para aprobar, sugerir modificación o negar su aprobación, y
8. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**SUBDIRECCIÓN**

OBJETIVO: Supervisar y coordinar los procedimientos y programas del Bioterio con la implementación de las estrategias y actividades para el cumplimiento de las funciones de la dependencia.

FUNCIONES:

1. Atender y colaborar en la calendarización de sesiones del Comité Institucional para el cuidado y uso de los animales de Laboratorio (CICUAL) y llevar el manejo de toda la documentación necesaria;
2. Ejecutar la aplicabilidad de la legislación vigente nacional e internacional en la materia;
3. Solicitar y fungir como enlace de gestión y coordinación ante la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral con los programas internos del Bioterio;
4. Apoyar en la realización de documentos para la evaluación y control de los procesos de producción, investigación y docencia con formatos, registros y bitácoras;
5. Vigilar el sistema de esterilización y lavado;
6. Transferir los protocolos de experimentación animal, a los miembros del CICUAL para su estudio y aprobación cuando así sea el caso de estos;
7. Contribuir en la revisión del correcto funcionamiento de los bienes de cada área para el cumplimiento de las funciones mediante el programa establecido;
8. Elaborar un informe mensual a la dirección, acerca de la producción y usos de los animales en las actividades de investigación o docencia;
9. Integrar el calendario de la producción/uso/entrega de los animales de laboratorios a usuarios externos o profesores para investigaciones o prácticas docentes;
10. Participar como enlace institucional del Bioterio en el Comité Institucional de Ética y Equidad de Género y enviar los reportes correspondientes a las instancias internas y/o externas;
11. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
12. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN**

OBJETIVO: Gestionar y dar seguimiento al cumplimiento de las funciones y actividades del Bioterio, consideradas en la normatividad universitaria y normatividad aplicable, a través de la planeación de los recursos asignados a la Dirección, tendientes a la optimización y a la mejora.

FUNCIONES:

1. Apoyar a la Dirección en la formulación de proyectos, para la gestión de recursos dentro del Presupuesto Anual Operativo (PAO) que permitan la mejora continua en la prestación de los servicios;
2. Colaborar con la Dirección en mejorar los procesos de control y capacitación que permitan optimizar los recursos asignados y asegurar la formación del personal para la óptima prestación de servicios;
3. Coadyuvar con la Dirección en los compromisos institucionales, en la elaboración de informes de protocolos de investigación para entregar a la Dirección de Servicios Académicos;
4. Controlar los suministros de los almacenes del Bioterio;
5. Fungir como responsable de planeación y atender las actividades que demande la Dirección General de Planeación en coordinación con la dependencia;
6. Fungir como responsable de la administración y actualización del inventario interno en vinculación con la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
7. Elaborar y dar seguimiento a todas las solicitudes electrónicas y procesos de licitación de la Dirección;
8. Elaborar y actualizar el catálogo de servicios autorizados para la Dirección del Bioterio, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE CALIDAD**

OBJETIVO: Implementar, supervisar y organizar en la Dirección de Bioterio las estrategias y actividades en materia de gestión de la calidad mediante el cumplimiento a los requisitos establecidos en el Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) que permitan la actualización y estandarización de procesos y procedimientos, así como la mejora continua.

FUNCIONES:

1. Fungir como enlace de calidad para la atención y seguimiento de los requisitos del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), así como lo requerido por la Dirección de Gestión de la Calidad en la dependencia;
2. Proponer cambios y/o correcciones para la mejora continua, en base a resultados de satisfacción del usuario e indicadores;
3. Elaborar y mantener actualizados los documentos administrativos del (SIGI);
4. Participar y replicar al personal de la Dirección de Bioterio los cursos o capacitaciones de actualización en calidad;
5. Mantener actualizada la estructura organizacional de la Dirección del Bioterio;
6. Apoyar en la realización de documentos de evaluación y control;
7. Colaborar en funciones administrativas, vigilancia, mantenimiento y mejora al SIGI;
8. Verificar que se cumpla y aplique la normatividad vigente dentro del Bioterio, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE APOYO ADMINISTRATIVO**

OBJETIVO: Atender a los usuarios a través de los diferentes medios de comunicación y fungir como enlace institucional del Bioterio en el aspecto de gestión documental y agenda institucional, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección.

FUNCIONES:

1. Clasificar, archivar documentación y elaborar expedientes de acuerdo a los criterios y forma establecida conforme a la Dirección de Archivo General de la UAEH;
2. Recibir, clasificar y enviar correspondencia de la Dirección y Subdirección;
3. Transcribir, elaborar e imprimir dictados, notas, cartas, oficios, informes o cualquier documento que se requiera;
4. Coordinar de acuerdo con instrucciones, reuniones o eventos que debe atender la Dirección, Subdirección y áreas, llevando la agenda correspondiente y recordando los compromisos adquiridos;
5. Atender al público y dar información competente sobre la dependencia;
6. Mantener el control del personal que ingresa al Bioterio y garantizar su registro en el sistema;
7. Mantener actualizada la información digital e impresa de su área, y
8. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE PRODUCCIÓN**

OBJETIVO: Programar y realizar en coordinación con la Dirección las actividades relacionadas a la producción de todas las líneas de biomodelos controlando los sistemas de cruzamientos y los índices reproductivos alineados a la normatividad nacional e internacional.

FUNCIONES:

1. Realizar los cruzamientos acordes a su línea genética;
2. Revisar y supervisar el crecimiento *in vitro* de los biomodelos que se ocupen;
3. Coordinar que la limpieza y desinfección de equipos y materiales en el área de lavado cumplan con el programa de limpieza y desinfección;
4. Revisar y supervisar todos los procedimientos en el área de esterilización;
5. Verificar que las unidades de producción de biomodelos cumplan con las condiciones ambientales de los laboratorios;
6. Supervisar el cumplimiento de la norma NOM-062-ZOO-1999. y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación en las unidades de producción, lavado y esterilización;
7. Concertar e integrar el calendario de la producción/uso/venta de los biomodelos;
8. Planificar y coordinar las entregas de biomodelos para los usuarios externos e internos, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIOMODELOS**

OBJETIVO: Programar y realizar en coordinación con la Dirección las actividades relacionadas a la reproducción, producción y crianza de biomodelos mediante el control de calidad del mismo, considerando factores de: temperatura, humedad, material de cama, alimento, limpieza e higiene de los animales; con el propósito de producir y ofrecer animales de calidad.

FUNCIONES:

1. Realizar la producción y reproducción de los biomodelos con base a la demanda;
2. Dar seguimiento a la crianza de biomodelos durante su estancia, previa al uso justificado y racionado de éstos;
3. Mantener el control de calidad de los biomodelos considerando los factores de: temperatura, humedad, material de cama, alimento, limpieza e higiene de los animales, tomando en cuenta el certificado de salud de ingreso del pie de cría en la cual se estipula la calidad genética y zoonosanitaria;
4. Concertar e integrar el calendario de la producción de los biomodelos;
5. Registrar los partos y sexado de neonatos en las áreas reproductivas;
6. Elaborar un informe semestral de la producción, venta y uso racionado de los biomodelos, para entregarlo a la Dirección;
7. Ejecutar y cumplir la norma NOM-062-ZOO-1999. y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación;
8. Inspeccionar clínicamente los animales, identificando signos de enfermedad, conductas anormales que puedan reflejar dolor o sufrimiento en los animales de la colonia, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN**

OBJETIVO: Preparar y suministrar al departamento de producción y crianza el material debidamente esterilizado mediante el uso de la autoclave, para la óptima realización de las actividades de reproducción y crianza de biomodelos.

FUNCIONES:

1. Realizar la esterilización del material para la unidad de producción del Bioterio;
2. Manejar adecuadamente el equipo de esterilización;
3. Esterilizar todo el material que requiere el área de producción o cualquier otra área, previa autorización de su jefe inmediato;
4. Utilizar y reportar el manejo, calidad, cantidad de producción y control del equipo de purificación de agua (Pureteck) mediante el uso de bitácoras;
5. Registrar el control de calidad y cantidad de la producción de agua en formatos impreso y digital;
6. Cumplir y hacer cumplir la norma NOM-062-ZOO-1999 y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación;
7. Ejecutar el procedimiento y el programa vigente de limpieza y desinfección, y
8. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**UNIDAD DE LAVADO**

OBJETIVO: Suministrar al área de esterilización el material debidamente lavado, para iniciar el proceso de desinfección y la óptima realización de las actividades de reproducción y crianza de biomodelos.

FUNCIONES:

1. Ejecutar las actividades de lavado en su fase genérica de los materiales sucios con los insumos provistos para dicha actividad;
2. Conjuntar las operaciones que tienen como objetivo eliminar la suciedad y mantener controlada bajo mínimos la carga microbiana;
3. Conocer y aplicar el programa de la limpieza y desinfección;
4. Informar de manera oportuna y periódica las condiciones que guardan de los bienes, equipos y servicios que se utilizan en el área, así como los insumos que se requieren;
5. Utilizar, registrar y reportar con bitácoras el uso y manejo de la lavadora;
6. Recepcionar y transportar al área de lavado el material sucio que genera el área de producción;
7. Atender las condiciones de almacenamiento de los residuos RPBI con las bitácoras correspondientes;
8. Participar en el proceso de entrega de los residuos RPBI a la empresa recolectora, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

OBJETIVO: Atender, coordinar y organizar las actividades relacionadas con investigación y docencia, en vinculación con la Dirección, a través del registro de los usuarios en las bitácoras colocadas para este fin en diversas áreas del Bioterio, asimismo dar observancia a los parámetros de la NOM-062-ZOO-1999, NOM 052-Semarnat- 2005, NOM 087-Semarnat-SSA1-2002 para dar cumplimiento de las mismas.

FUNCIONES:

1. Ejecutar el registro adecuado (entrada y salida) de los usuarios en las bitácoras colocadas para este fin, tanto en la entrada principal como en los laboratorios;
2. Recibir e identificar que los usuarios a su ingreso al Bioterio utilicen la ropa adecuada (bata, cubrebocas y guantes);
3. Comprobar que los biomodelos en los aislamientos se encuentren en óptimas condiciones de mantenimiento, de lo contrario se dará aviso al director del Bioterio y a los profesores responsables sobre cualquier incidencia;
4. Atender y revisar que los formatos de asesoría (visitas guiadas y prácticas) y solicitud de materiales y espacios (laboratorios y aislamientos) sean requisitados adecuadamente por parte de los investigadores;
5. Reportar mensualmente el uso de las áreas y animales en actividades de investigación o docencia;
6. Preparar los resúmenes y evaluaciones clínicas de los animales para los proyectos que lo requieran o lo soliciten;
7. Apoyar la administración de sustancias, productos o fármacos en las actividades docentes o en los protocolos de investigación;
8. Cumplir y hacer cumplir la norma NOM-062-ZOO-1999 y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE SALUD ANIMAL Y CONTROL AMBIENTAL**

OBJETIVO: Verificar e informar constantemente el estado de salud de los animales mediante pruebas de laboratorio como: bioquímica sanguínea, microbiología, anatomía patológica, parasitología y otras, que permitan mantener el control de la salud animal y el control ambiental de las áreas.

FUNCIONES:

1. Organizar la asignación y distribución de los animales para el control microbiológico de los mismos cada semana;
2. Realizar estudios anatomopatológicos con evaluación de cada órgano, estudios coprológicos, examen general de orina y química sanguínea diariamente a los biomodelos, mediante un muestreo aleatorio;
3. Realizar los estudios de sangre, orina y heces fecales a los trabajadores del Bioterio cada seis meses;
4. Realizar los estudios de salud animal que se requieran en los proyectos que se ejecutan en el área de investigación;
5. Realizar los estudios histológicos, sanguíneos, muestras y órganos a las actividades de investigación y docencia que lo requieren;
6. Elaborar y firmar el certificado de salud animal y calidad genética de todos los animales que se producen en el Bioterio;
7. Monitorear y mantener diariamente la calidad del aire filtrado que entra a los cuartos de los animales y realizar un informe semanal;
8. Monitorear diariamente la concentración de amoníaco en los cuartos de producción e investigación donde se encuentran los biomodelos;
9. Apoyar la implementación de pruebas biológicas para el control de salud animal y humano;
10. Cumplir y hacer cumplir la norma NOM-062-ZOO-1999 y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación, y
11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

OBJETIVO: Asear y mantener limpias las áreas del Bioterio utilizando el material adecuado con base en las disposiciones del programa de limpieza y desinfección para la óptima realización de las actividades de reproducción y crianza de biomodelos.

FUNCIONES:

1. Conocer y aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección establecido en el programa vigente de limpieza y desinfección acorde a la norma NOM-062-ZOO-1999;
2. Atender y mantener actualizada la información digital e impresa de su área;
3. Operar con los insumos adecuados y los métodos de limpieza y desinfección como lo indica el programa correspondiente;
4. Cumplir y hacer cumplir la norma NOM-062-ZOO-1999 y la guía internacional para el uso y cuidado de los animales de experimentación;
5. Recolectar y sacar la basura general en todas las áreas diariamente;
6. Realizar el lavado de todos los botes de basura del Bioterio;
7. Mantener todas las áreas con papel, jabón de mano y gel antibacterial;
8. Colaborar con la subdirección y dirección en la revisión de los documentos, para corregir las incidencias que se reporten, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.